JURISDICCION

98

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

INDICE

- **Política Del Servicio De La Deuda Publica.....3**
- **Programa por Fuente De Financiamiento.....5**
- **Programas Por Unidad Ejecutora 6**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 7**
  - ***Unidad Ejecutora 641 Ministerio Hacienda - Servicio De La Deuda Publica*** **7**
    - *Programa*
      - 16 Intereses De La Deuda Publica 7
      - 17 Amortizacion De La Deuda Publica.....14

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Continuando con la política de fuerte expansión del gasto en inversiones de infraestructura se hace necesario financiar una parte de las mismas haciendo uso del crédito público. En esa inteligencia se presentan a continuación las fuentes y aplicaciones financieras previstas para el ejercicio 2015.

Las operaciones de crédito público para el ejercicio 2015 totalizan $ 10.939,5, de los cuales $ 50,0 millones provendrán de créditos con proveedores y/u otras fuentes de financiamiento cuyo objeto es la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud en el marco del Plan de Equipamiento Hospitalario - Ley 2780.

Por otra parte, se estima continuar con la emisión de Letras del Tesoro en el mercado local en el marco de lo establecido en el art. 85 inc, b) de la Ley 70 por un monto de $ 1.100,0 millones.

En forma complementaria, se estima contar con la obtención de préstamos financieros y/o colocación de deuda por $ 1.070,0 millones en el marco de la autorización conferida y para el destino establecido en los artículos 58 y 60 de la Ley Nº 4472.

Adicionalmente, $ 5.510,0 millones en el marco de la Ley 5014, se estima provendrán de la obtención de préstamos financieros y/o colocación de deuda en mercados locales e internacionales con destino a la administración de pasivos.

Otros $ 395,1 millones se estima provendrán en el marco del Préstamo a ser suscripto con el BIRF y que tendrá como destino la realización de Obras Hidráulicas bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Urbano.

Por último, y en virtud del préstamo con el Export Import Bank de la República Popular China en el marco de la Ley 4709, se estima contar con desembolsos por $ 1.121,3 millones con destino a la adquisición de 105 coches para la línea A.

Asimismo, y en virtud de la garantía otorgada en el marco de la Ley 4767 al

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

financiamiento del BID a AUSA, el importe dicha deuda indirecta por los eventuales servicios que correspondan durante el año 2015 asciende a $ 1.693,1.

Se prevé efectuar amortizaciones por un total de $ 6.621,8 millones y realizar pagos por intereses y comisiones y gastos por $ 2.794,2.

Este esquema garantiza una prudente y ordenada administración de las finanzas públicas, otorgando la posibilidad de obtener nuevo financiamiento para el plan de obras de infraestructura que requiere la Ciudad de Buenos Aires.

La actual gestión presenta un esquema financieramente ordenado y donde absolutamente todos los indicadores de solvencia financiera son favorables.

En este sentido, se destaca la fuerte reducción de la Deuda Pública que venía operándose desde 2005 a 2008, aún considerando el encarecimiento operado en los tipos de cambio. En tal sentido, cabe destacarse que las principales reducciones realizadas corresponden a las cancelaciones por el Programa de Títulos Públicos de la Ciudad. A diciembre de 2009 el stock de deuda de la Ciudad se ubicó en USD 685,8 millones, a diciembre de 2010 en USD 1.128,2, a diciembre de 2011 en USD 953,7, a diciembre de 2012 en USD 1.413,2, a diciembre de 2013 en USD 1.794,7,en tanto que a Septiembre de 2014, la deuda pública se estima en USD 2.105,2 millones; debiendo señalarse que el incremento operado correspondió al financiamiento necesario para la realización de obras de infraestructura como así también a la expansión de la Red de Subterráneos de la Ciudad y el correspondiente material rodante.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion / Subjurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / Subprograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
98						**Servicio De La Deuda Publica**	**9.415.985.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.415.985.000**
98	**0**	**0**	**641**			**Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica**	**9.415.985.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.415.985.000**
98	0	0	641	16		Intereses De La Deuda Publica	2.794.173.000	0	0	0	0	0	0	2.794.173.000
98	0	0	641	17		Amortizacion De La Deuda Publica	6.621.812.000	0	0	0	0	0	0	6.621.812.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		IMPORTE
98						**Servicio De La Deuda Publica**	**9.415.985.000**
98	**0**	**0**	**641**			**Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Publica**	**9.415.985.000**
98	0	0	641	16		Intereses De La Deuda Publica	2.794.173.000
98	0	0	641	17		Amortizacion De La Deuda Publica	6.621.812.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
Los créditos asignados a este programa se destinarán a la atención de los INTERESES, COMISIONES DE COMPROMISO y GASTOS de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman. Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos: 1) PROVEEDORES: se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto Nº 225/GCBA/96, como así también la cancelación de intereses por otras deudas con proveedores y contratistas. 2) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2014 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España. Los préstamos otorgados por el Bid son: Programa de Desarrollo Provincial I (*) Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE (*) Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (*) Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son: Programa de Protección de Inundaciones (*)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
Programa de Desarrollo Provincial I y II (*) Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL (*) Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad (*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO). 3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle: a) Títulos Públicos - Serie 8: Concepto que corresponde a la cancelación del último servicio de interés por el año 2015 en virtud de la emisión de la serie 8 que tuvo lugar, de acuerdo al artículo 3º de la Ley Nº 3152, con fecha 06.04.2010 por un monto de USD 475.- millones al 12,50% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 06.04 y 06.10 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 06.04.2015. b) Títulos Públicos - Serie 10: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2015 de la emisión de la serie 10 que tuvo lugar el 29.02.2012, en virtud de la autorización conferida por las Leyes Nº 3894 y Nº 4037. El monto de tal emisión ascendió a USD 415.- millones al 9.95% anual estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 01.03 y 01.09 de cada año, siendo su cancelación en una única cuota total al vencimiento el 01.03.2017. c) Títulos Públicos - Clase 3 - Ley 4472: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 3 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4472, con fecha 15.09.2013 por un monto de USD 100.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.03 y 15.09 de cada año. Las amortizaciones se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
realizan en 4 pagos semestrales e iguales los días 15 de marzo y 15 de septiembre, siendo el primero el 15.09.2016 y el último el 15.03.2018. d) Títulos Públicos - Clase 4 - Ley 4382: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 4 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4382, con fecha 17.05.2013 por un monto de USD 216.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 17.05 y 17.11 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 17 de mayo y 17 de noviembre, siendo el primero el 17.11.2016 y el último el 17.05.2019. Asimismo, se incluyen los servicios de intereses correspondientes a la apertura de dicha Clase 4 que tuvo lugar el 24.09.2014 en el marco de la Ley 4885 por un monto de USD 111,1 y fue efectuada bajo las mismas condiciones financieras originales. e) Títulos Públicos - Clase 5 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 5 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4810, con fecha 20.12.2013 por un monto de USD 113,229.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 20.06 y 20.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 20 de junio y 20 de diciembre, siendo el primero el 20.06.2017 y el último el 20.12.2019. f) Títulos Públicos - Clase 6 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 6 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4810, con fecha 28.01.2014 por un monto de USD 146,771.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 28.07 y 28.01 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 28 de julio y 28 de enero, siendo el primero el 28.07.2017 y el último el 28.01.2020. g) Títulos Públicos - Clase 7 - Ley 4472: Concepto que corresponde a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 7 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4472, con fecha 09.05.2014 por un monto de USD 100.- millones al 4,75% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 09.11 y 09.05 de cada año. La amortización se realiza en 1 pago el día 09.05.2016. h) Títulos Públicos - Clase 8 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 8 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4949, con fecha 27.06.2014 por un monto de USD 75,593.- millones al 2,48% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 27.12 y 27.06 de cada año. La amortización se realiza en 1 pago el día 27.06.2016. i) Títulos Públicos - Clase 9 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 9 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4949, con fecha 27.06.2014 por un monto de PESOS 195,84.- millones a tasa Badlar + spread del 3,75% anual, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 27.09, 27.12, 27.03 y 27.06 de cada año. La amortización se realiza en 1 pago el día 27.06.2016. j) Títulos Públicos - Clase 10 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 10 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4949, con fecha 27.08.2014 por un monto de USD 64,633.- millones al 0,40% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 27.11 y 27.05 de cada año. La amortización se realiza en 1 pago el día 27.11.2016. k) Títulos Públicos - Clase 11 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2015 en virtud de la emisión de la Clase 11 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley Nº 4949, con fecha 27.08.2014 por un monto de PESOS 173,874.- millones a tasa Badlar + spread del 3,75% anual,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 27.11, 27.02, 27.05 y 27.08 de cada año. La amortización se realiza en 1 pago el día 27.08.2016. 4) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontadas durante el año 2015 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780). 5) PRESTAMO Eximbank - China: obligaciones en concepto de intereses, comisiones y gastos que se estima deban ser afrontadas durante el año 2015 como consecuencia de un préstamo financiero a ser tomado con el Eximbank - China por un monto de hasta U$S 190 millones con destino al financiamiento de la provisión de material rodante para la Línea A de subterráneos en el marco de la Licitación Pública Nº 147/2013 "FABRICACIÓN, TRANSPORTE, ENSAYOS Y PUESTA EN SERVICIO DE 105 COCHES ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS de la LÍNEA A y la PROVISIÓN DE REPUESTOS, SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO". 6) Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD): Refiere a la previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2015. 7) Plan de Facilidades de Pago - AFIP: Refiere a la previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2015. 8) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar los servicios por primas de emisión e intereses que correspondan durante el año 2015 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. Nº 1000-GCBA-1999 reglamentario de la Ley Nº 70). 9) Deuda Indirecta - Préstamo Bid - AUSA: previsión para cumplimentar los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
eventuales servicios por intereses que correspondan durante el año 2015 en virtud de la garantía otorgada al financiamiento del BID a AUSA en el marco de la Ley 4767.

Programa: 16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Finalidad: Deuda pública – Intereses y gastos
Función: Deuda pública – Intereses y gastos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	**2.794.173.000**
Servicio de la deuda interna	1.156.936.000
Servicio de la deuda externa	1.515.490.000
Intereses por préstamos y otras deudas	121.747.000
TOTAL	**2.794.173.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
Erogaciones destinadas a atender la AMORTIZACIÓN de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman. Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año originados en los siguientes conceptos: 1) PROVEEDORES: se prevé la continuación del proceso de verificación de la deuda por Decreto Nº 225/GCBA/96, como así también la cancelación de otras cuentas a pagar a proveedores y contratistas. 2) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2013 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España. Los préstamos otorgados por el Bid son: Programa de Desarrollo Provincial I (*) Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE (*) Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (*) Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son: Programa de Protección de Inundaciones (*) Programa de Desarrollo Provincial I y II (*)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL (*) Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad (*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO). 3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle: a) Títulos Públicos - Serie 8: Concepto que corresponde a la cancelación de la amortización por el año 2015 en virtud de la emisión de la serie 8 que tuvo lugar, de acuerdo al artículo 3º de la Ley Nº 3152, con fecha 06.04.2010 por un monto de USD 475.- millones al 12,50% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 06.04 y 06.10 de cada año. Su cancelación se realizará en una única cuota total al vencimiento el 06.04.2015. 4) DEUDA PREVISIONAL: previsión correspondiente a los servicios por amortización para el año 2015 en virtud de los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional. 5) DEUDA JUDICIAL: partida prevista a fin de atender deudas judiciales - Bonos Serie 1, Bonos Serie 2 y efectivo, originadas en Deuda Pasivos SIMUPA, como así también deudas por sentencias judiciales. 6) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de amortización que correspondan ser afrontadas durante el año 2015 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Programa N° 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
DESCRIPCIÓN:
renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780). 7) Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD): Refiere a la previsión para cumplimentar los servicios por amortizaciones que correspondan durante el año 2015. 8) Plan de Facilidades de Pago - AFIP: Refiere a la previsión para cumplimentar los servicios por amortizaciones que correspondan durante el año 2015.

Programa: 17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Finalidad: Gastos no clasificados
Función: Gastos no clasificados

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	**6.621.812.000**
Servicio de la deuda interna	594.867.000
Servicio de la deuda externa	5.793.804.000
Disminución de cuentas y documentos a pagar	233.141.000
TOTAL	**6.621.812.000**